

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 88 FECHA DEVENGAMIENTO : 12/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 25;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) CARLOS ZERENE CAMPOS
LA CANTIDAD DE, CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS.-(\$132.800)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°1154 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TELA BISTRECH E HILO PAR A EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FERIA DE LAS TRADICIONES 2016, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESE NTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE \$132.800.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152202001	350.000	132.800	217.200

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	132.800	0	
53202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	132.800	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	132.800	
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	132.800	

TOTALES: 265.600 265.600



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL / POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Ynes Ponce Martinez